IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almendralejo y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que Por el presente edicto nago saber: Que el día doce de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por vez primera y precio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Edificio pajar, hoy destinado a bodega de vino y garaje, situado a conti-nuación de las calles General Franco y dega de vino y garaje, situado a continuación de las calles General Franco y Calvo Sotelo, de la población de Almendralejo, señalado con el número 110 de gobierno, con un corralillo o cerca, dos patios, un local que antes fue bodega de aceites y un patio cubierto, habiendo desaparecido dos moliendas de piedra y una cuadra para las borras de aceite que antes existían. Ocupa una superficie cuadrada de dos mil quinientos un metros ochocientos sesenta y cinco milimetros. Linda: por la derecha entrando, con pajar de don José Navia Vargas; por la izquierda, con don Manuel Alcántara, y espalda, con la calleja de San Judas, a la que tiene una puerta accesoria, sin número de orden. Valorado a los efectos de subasta en la suma de tres millones ochocientas cincuenta mil pesetas.

2.º Edificio pajar, en el que hoy existe una fábrica de aderezo de aceitunas, sito en Almendralejo, en el callejón del General Franco, señalado con el número 22; ocupa una superficie cuadrada de quinientos treinta y cuatro metros noventa v siete decimetros. Linda:

mero 22; ocupa una superficie cuadrada de quinientos treinta y cuatro metros noventa y siete decimetros. Linda:
por la derecha, entrando, con fábrica de
aguardiente de la viuda de don Juan
Flores; izquierda, lagar de aceite de don
Diego García, y fondo, pajar de don
Joaquín Llanos; si bien actualmente lin-

Joaquín Llanos; si bien actualmente linda: por la derecha, entrando, con fábrica de doña Coronada Gallardo Alvarez; izquierda, con don Juan Romero Muñoz, y fondo, pajar del también compareciente señor Romero Muñoz. Valorado a los efectos de subasta en la suma de doscientas veinte mil pesetas.

3º Tierra plantada de viñas, al sitio de «Los Valles», trazo de la Vereda de Corona, del término de Almendralejo, con una cabida de dos fanegas, o una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas. Linda: por el Norte, con la vereda llamada del Pozo Limón; por el Sur, con don Tomás Gil Amaya; por el Este, con don Valeriano Pérez. Valorada a los efectos de subasta en la suma de seiscientas veinte mil pesetas.

Se previene a los licitadores: Que para

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación; que las fincas salen a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titula-Se previene a los licitadores: Que para

ción aportada, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Así se ha acordado en la demanda ejecutiva del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito contra don Juan Romero Muñoz y otra, sobre reclamación de cantidad.

Dado en Almendralejo a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, José Manuel Pérez.—El Secretario.—9.254-C. ción aportada, y que las cargas anterio-

cretario.-9.254-C.

BADAJOZ

Don Ramiro Baliña Mediavilla, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Petra Joven Martínez, representada por el Procurador don Hilario. Bueno Felipe, sobre declaración de falle-cimiento de su esposo, don Antonio Sán dhez Figueredo, empleado de Banca, con residencia en esta ciudad de Badajoz, en Cabeza del Puente Viejo o Cuatro Cami-nos, número 35, ahora 5, de cupo domi-cilio se ausentó el día 5 de agosto de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, por segunda y última vez, en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Badajoz a 2 de mayo de 1977. El Juez, Ramiro Baliña.—El Secretario. 2.529-3. y 2.ª 30-6-1977

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 224 de 1977, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por la Entidad Telde, S. A.», calle Amigó, número 74, Barcelona, en reclamación de cantidad en los cuales mediante providencia del Barcelona, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de septiembre, a las once ho-

ximo mes de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho

tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se de-

esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del cargas o gravamenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Finca obieto de subasta

Piso segundo puerta segunda de la casa sita en la calle Castillejos, números 10, 12 y 14, de la localidad de Badalona; de superficie 59,50 metros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, tres habitaciones, aseo, cocina con lavadero y terraza. Linda: al frente del edificio, calle de situación; derecha, vivienda puerta primera del mismo piso; izquierda, sucesores de Bufalá; fondo, vivienda puerta tercera del mismo piso; debajo, piso primero puerta segunda: encima, piso tercero puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta ciudad al folio 211, finca número 46.467.

Dado en Barcelona a siete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—6 280-E

Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—6.289-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco, sección C, de esta ciudad, en providencia de catorce del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 710 de 1975, promovido por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, a nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra Coperativa de Viviendas «La Encarnación», por el presente se anuncia nuevamente por primera vez la anuncia nuevamente por primera vez la venta en pública subasta, término de veinte días y formando lotes, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer lote

Unidad número cinco. Vivienda segunda del piso entresuelo o primera planta alta de la casa número 1 del total inmueble sito en esta ciudad, paseo de Carlos I, números 65-67. Mide una superficie útil de 56,45 metros cuadrados, y linda: al frente, su acceso, con rella-

no escalera y vivienda primera de esta planta y casa; fondo, finca de doña Angela y doña María Font Borrás, intermediando en un pequeño sector un pa-tio lateral de luces; derecha entrando, hueco ascensor y vivienda tercera de iguales planta y casa; izquierda, vía pú-blica; debajo, rampa correspondiente al blica; debajo, rampa correspondiente al local sótano de la casa 3, parte con el local y parte con el local y parte con la vivienda primera de la planta baja de esta casa, y por encima, con vivienda segunda de la planta superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.384, libro 82 de la sección primera, folio 10, finca 3.306.

Valorada dicha finca-piso escriturariamente en trescientas sesenta mil pesetas.

Segundo lote

Unidad número treinta y ocho. Vivienda puerta primera del piso sobreático, o décima planta alta, de la casa número 1 de dicho total edificio. Mide una superficie útil de 80,50 metros cuadrados, superficie útil de 80,50 metros cuedrados, incluida la parte que corresponde por terraza, y linda: frente, su acceso, con la vivienda primera de iguales planta y casa, huecos del ascensor y escalera y patio interior de luces; fondo, con la vía pública; derecha entrando, intermediando un patio lateral de luces, con finca de doña Angela y doña Marío Fort Bo de doña Angela y doña María Font Bode doña Angela y doña María Font Borrás; izquierda, parte con dicho patio interior de luces y parte con vivienda ático primera de la casa número 2; por debajo, con vivienda ático primera de la casa 1 y ático primera de la casa 2, y por encima, con la azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno al tomo 1.384, libro 82 de la sección primera, folio 233, finca número 3.329.

Valorada dicha finca-piso escriturariamente en seiscientas mil pesetas.

mente en seiscientas mil pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintisiete de julio próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Pri-

ximo venidero y hora de las once, en la Saia Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco, sección C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número uno, piso cuarto, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que tales fincas salen a subasta por el precio de valoración consignado anteriormente para cada lote e independiente uno del otro; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin determinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar perte en la subaste deberén conmos, sin determinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona dieciséis de junio de mil

Barcelona, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secreta-rio, Antonio Jaramillo.—6.654-E.

GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta capital,

Hace saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzga-do, bajo el número 940 de 1976, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Granada, contra don José López Ruiz y doña Patrocinio Jiménez Arroyo, sobre cobro de 5.400.000 pesetas, se ha acordado la celebración de segunda subasta, término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Edificio en la carretera de Murcia, de esta capital, de dos cuerpos de alzada, ocupa una superficie de 900 metros cuadrados, con un semisotano de 492 me-tros cuadrados, construido sobre un solar de 2.985 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando, Sur, finca de don José López Ruiz; izquierda, Norte, el callejón de Tallacarne, y espalda, Este, el camino viejo de Guadix. El edificio tiene su enviejo da Guadix. El edificio tiene su entrada por el callejón de Tallacarne y su línea de fachada a la carretera de Murcia tiene 36,50 metros y la línea de la espalda 36 metros. Valorado en 6,750.000 pesetas.×

El tipo de subasta es el 75 por 100 del valor dado a dicha finca, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Los licitadores deberán consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo señalado para esta segunda subasta.

Para el acto del remate se ha señalado el día 29 de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo citador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes al crédito del autor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Granada a 11 de junio de 1977. El Juez.—El Secretario.—5.211-3.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio sobre reanudación del tracto in-terrumpido de los inmuebles que luego se terrumpido de los inmuebles que luego se describirán, instado por don Francisco, doña Efigenia y doña Nicolasa García Macías, representados por el Procurador señor Pulín Melendreras, se cita a los causahabientes, en ignorado paradero de doña Jovita Martín Diez, viuda de don Aurelio García Macías, actual titular registral de citados inmuebles; su hermana de doble vínculo doña Eladia Martín de doble vínculo doña Eladia Martín Díez; sus hermanos de vínculo sencillo Diez; sus hermanos de vinculo sencino don Luis Martín Tejedor y don Paulino Martín Tejedor, y sus sobrinos don Agustin Piñero Martín, doña Purificación y don Gregorio Martín de la Rosa, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada objeto de indicado expediente a fin de que dentro indicado expediente, a fin de que dentro de diéz días a la publicación de este anuncio puedan comparecer ante este Juzga-do de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en María de Molina, núme-ro 42, 5.º derecha, alegando lo que a su derecho conviniere.

Fincas objeto de reanudación del tracto sucesivo

«Edificio en Madrid, al sitio donde llaman Huerta del Obispo, calle Dolores. sin número antes, hoy señalada con el número doce. La superficie del solar es de seiscientos ochenta y cuatro metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. La planta baja ocupa toda la superficie del solar y se destina a usos industriales. En dos plantas altas hay construidos ciento setenta y siete metros sesenta y dos de-címetros cuadrados para vivienda, Linda: Sur. fábrica de velas, al Este, de don-Manuel Pando y don Vicente Garcia; al

Norte, la calle de Dolores, y al Oeste, terreno de los señores Pando y García. Casa en Madrid, al sitio denominado Valle del Moro, calle de Teruel, señajada con el número veintisiete, hoy treinta y cinco. Tiene una superficie de trescientos cinco. Tiene una superficie de trescientos siete metros setenta y dos decimetros cuadrados, equivalentes a tres mil novecientos sesenta y cinco pies veinte décimos en una planta, estando destinado el resto a patios. Linda: Al Sur o frente, con calle Teruel; izquierda, entrando, u Oeste, con terrenos de Aquilino Gómez Vallejo o casas de Segundo Sobrino Ruiz y la de Eusebio Cobo Santamaría; al Norte o testero, Balbina Calleja, Zacarías Freiter y Teodoro Belloso, y por el Este

te o testero, Balbina Calleja, Zacarias Freiter y Teodoro Belloso, y por el Este o derecha, julio Alguacil Peiró. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente, que firmo en Madrid a 4 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.°- B.°: El Magistrado-Juez.—

2.857-3.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cua-tro de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecuti-vo que se tramita en este Juzgado con el número 36/75, promovido por don José Luis de la Morena, contra don José Luis Luis de la Morena, contra don Jose Luis Lombos Arroyo y su esposa, sobre recla-mación de 325.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, en lotes separados, las siguientes fincas:

Cereal de segunda clase, 1." Cereal de segunda ciase, poligo-no 6, parcela 26, al paraje denominado «Combras», en término de Chozas de Ca-nales. Linda: por el Norte y Oeste, con María Francisca González Palacios; al Sur, con Manuel y Clemente González Herranz, y al Este, con Gregorio Avila

Tiene una extensión de 2 hectáreas 11 áreas 25 centiáreas.

áreas 25 centiáreas.

2.ª Cereal de segunda clase, polígono 22, parcela 40, al paraje denominado
«Espiguillos», en término municipal de
Chozas de Canales, término de Illescas.
Linda: al Norte, con Agustín González
Martin; al Sur y Este, con Francisco
González Palacios, y al Oeste, camino de Casarrubios.

Tiene una superficie de 55 áreas. Tiene una superficie de 55 areas.

3.ª Era de clase cuerta, poligono 14,
parcela 71, al paraje denominado «Camposanto», en término de Chozas de Canales, término de Illescas. Linda: al Norte,
Luis Martín Avila: al Sur, calle del Doctor Fleming; al Este, calle de San Sebastián, y al Oeste, con la otra mitad de
la finca matriz, que corresponde a Gloria Vila Pérez. la finca matr ria Vila Pérez.

Tiene una extensión de 23 áreas 72 centiáreas.

4.ª Cereal de tercera clase, polígonos 2 y 3, paraje denominado «Minguito» o «Los Minguitos» y nombre de la finca *Los Minguitos* y nombre de la finca *Minguitos Grandes, en término de Chozas de Canales, partido de Illescas. Linda: por el Norte, con caminillo de Cabeza de Morgaz: al Sur, herederos de Gregorio Avila Díaz; al Este, con Pío Martín Avila, y al Oeste, heredera de Ana Fernández de Santos. Tiene una superficie de 4 áreas 78 centiáreas.

5.ª Cereal de tercera clase, polígonos 2 y 3, parcela 26, en paraje de «Los Minguitos», nombre de la finca «Matas», en término municipal de Chozas de Canales. Linda: al Norte, herederos de Ana Fernández de Sotos; al Sur, arroyo del Barranco Hondo; al Este, Onofre Prieto Agudo, y al Oeste, María Francisca González Palacios y herederos de Alfonso González Palacios.

Tiene una extensión de 1 hectárea 12

Tiene una extensión de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas; y
6.ª Cereal de tercera clase, polígono 4, parcela 9, al paraje denominado «Los Batros y Canezas de Morgaz», nombre de la finca «Matas», en término munici-

pal de Chozas de Canales. Linda: al Norte, con el arroyo de Barranco Hondo; Sur Rosario Suarez de Figueroa; al Este, Onofre Prieto Ayuso, y al Oeste, here-deros de Alfonso González Palacios. Tiene una extensión de 1 hectárea 50

Dicha subasta se celebrara Juzgado el día veintiocho de julio pró-ximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.2 Servirá de tipo de subasta para la primera finca el de 472.500 pesetas. Servirá de tipo de subasta para la se-

gunda el de 123.850 pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la tercera finca el de 675,000 pesetas. Servirá de tipo de subasta para la cuar-

ta finca el de 90.000 pesetas. Servirá de tipo de subasta para la quinta finca el de 247.500 pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la sexta

finca el de 337.500 pesetas.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo señalado para el lote en que deseen participar, sin cuyo requisito no serán admitidos pudiendo hacerse el reserán admitidos, pudiendo hacerse el re-mate a calidad de ceder a tercero.

A los efectos procedentes se hace constar que las fincas de que se trata no figuran inscritas en el Registro de la

Propiedad.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.115-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 1.253 de 1976 pro-cedimiento judicial sumario del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del importe de un préstamo con garantía hipotecaria constituido en escritura pública por don Rafael Morales Muñoz, con consentimiento de su esposa, doña Maria Merino Peña, vecinos de Madrid, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento que se describe así:

«Finca número treinta o vivienda le-tra D de la planta séptima del bloque nútra D de la planta séptima del bloque número cuatro, sito en Móstoles, kilómetro 18,500 de la antigua carretera de Extremadura. Linda, por su frente, al Norte, entrando al piso, con pasillo de distribución, caja del ascensor y patio de manzana; por su derecha, entrando, al Oeste, con patio de manzana y bloque número cinco, propiedad de don Rafael Morales Muñoz; por la izquierda, al Este, con vivienda letra A de la misma planta, y por el fondo, al Sur, con terreno de don Rafael Morales Muñoz. Tiene una superficie construida de setenta y cuatro superficie construida de setenta y cuatro superficie construida de setenta y cuatro metros siete decimetros cuadrados y útil de sesenta y un metros sesenta y cinco decimetros cuadrados. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ciento cincuenta y seis milésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.037, libro 189 de Mésteles folio 127 finea 1786

bro 188 de Móstoles, folio 127, finca 17.846,

inscripción segunda. Fue valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de tres-cientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipo-teca de trescientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indi-cado tipo, sin cuyo requisito no podrán

tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Manuel Sáenz Adán. — El Secretario.— 9.227-C

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital,

Hago saber: Que en el día de hoy, en los autos de este Juzgado número 1632-75, a instancia de don José Maria Gómez Santander contra don Roberto Blanco Montejo, ejecutivo sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación efectuado, la finca embargada siguiente: «Urbana. Piso A, en planta baja o primera de la casa número uno del edificio en Madrid, antes Chemartín de la

cio en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, Seccción segunda, calle Romero Gi-rón, número 3; consta de varias habitaciones, servicios, terrazas. Ocupa una superficie aproximada de noventa y ocho metros veinte decimetros cuadrados. Linda: frente o entrada, en línea quebrada compuesta de cinco tramos que forman entre sí angulos rectos, con vuelo sobre la zona no edificada del solar, escalera de acceso, el anteportal y portal por donde tiene su entrada; derecha, en linea recta, con piso B de la misma planta de la casa con piso B de la misma pianta de la casa número uno; izquierda, en línea recta, con vuelo sobre la zona edificada del solar, y fondo, en línea quebrada compuesta de tres tramos que forman entre sí ángulos rectos, con zona edificada de solar. Cuota de 1,2956. A este piso es inherenta el trastoro sobalado con el número rente el trastero señalado con el número de este piso.»

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Almi-rante, número 9, segunda planta, de esta capital, el próximo día veintiocho de ju-lio próximo, a las once horas de su ma-ñana, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera: La misma lo será por el pro-cedimiento de la puja a la llana, adjudi-

ceándose los bienes al mejor postor.
Segunda: Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado de tres millones de pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mis-

Tercera: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta

a quienes no resulten rematantes.

Cuarta: Se hace constar que los títulos de dicha finca han sido suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad,

y que la certificación de cargas que puedan pesar sobre la misma se hallan con los anteriores de manifiesto en Secretapara que puedan ser examinados por quienes interese.

Dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Magistra-do, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.— 5.050-3

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.255/76 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Blas Aritio, representado por el Procurador don Carlos de Zutado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Félix Larrea Cenzano y su esposa, doña Manuela Perez-Ventura Sáez, mayores de edad, vecinos de Madrid, con domicilio en calle de Marbella, 39, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez y termino de veinte días, por haberse declarado en quiebra la anterior, la finca que se relacionará, para cuyo acto se ha seralado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio de edictos bajo las siguientes condiciode edictos bajo las siguientes condicio-

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que la consignación total del precio del remate se verificará dentro del término de ocho días siguientes al de la fecha de aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiendose que los licitadores los aceptan y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los

vámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán nubiere, ai credito del actor continuatan subsistentes, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Finca objeto de subasta

Hotel de reciente construcción designado con el número 1/9, número 39 de go-bierno de la calle de Marbella, de esta capital. Ocupa una superficie de sete-cientos noventa y un metros veinticinco decimetros cuadrados, de los cuales se decimetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados setenta y cuatro metros noventa y siete decimetros cuadrados en planta principal, destinado el resto a jardin cercado. La edificación se destina a una sola vivienda y consta de garaje. Linda: el solar, por su frente, al Norte, en línea de 21 metros, con calle de Marbella; derecha, entrando, al Oeste, en línea de 36,76 metros, con parcela número 14; izquierda, al Este, en línea de 34 metros, con parcela número 12, y al fondo, Sur, en línea de nueve metros, con parcela número 8, de siete metros, con parcela número 9, hoy hotel 4/10, y de 7,22 metros, con parcela número 10, hoy hotel 3/11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de esta capital al tomo 429, libro 296, finca número 23.335, inscripción segunda. Siendo el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca para la subasta el de cuatro millones de pesetas (4.000.000).

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario. 5 149-3

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno Negociado 2.º, de esta capital,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de este día, dictada en el juicio ordinario de menor cuantía 95/1973, seguido en este Juzgado por Detergentes y Productos Químicos, S. A., contra don Juan Manuel Vargas Martín, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley y tipo de 700.000 pesetas, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor pos-tor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, el día 29 de julio de 1977. a las doce horas, bajo las siguientes

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma de las dos terceras par-tes del tipo en pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, expenta la que expresenta el meior porter. cepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere el ar-tículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentra de manifiesto en Se-cretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Que se entenderá que todo li-

citador acepta como bastante la titula-ción y que las cargas y gravámenes an-teriores y las preferentes —si las hubie-re— al crédito del actor continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Piso segundo derecha subiendo de la casa en esta ciudad, Barreduela de Esco-beros, número 16. Está situada en la plan-ta segunda. Dispone de vestibulo, tres dormitorios, comedor, cocina, trastera y water. Linda: Mirando a la casa desde la water. Linda: Mirando a la casa desde la Barreduela por la derecha, con el piso izquierda de la misma planta, caja de escalera y patio de la casa; por la izquierda, con calle Escoberos, y por el fondo, con casa número 18 de calle Escoberos, tiene una superficie de 62 metros 60 decimetros cinderades y su queta de parte. cimetros cuadrados y su cuota de parti-cipación en relación con el valor total de la casa es de 16 enteros 20 centésimas por 100. Le corresponde un cuarto trastero situado en la azotea general de la casa, distinguido por el número 5.

Dado en Sevilla a 3 de mayo de 1977.— El Juez, José Cámara.—El Secretario.— 5.212-3.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de autos 22 de 1977-S, procedimiento artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilia, representada por el Procura-dor don Miguel Conradi Rodríguez, contra los cónyuges don Carlos Núñez More-no de Guerra y doña María de la Cari-dad Dujat des Allimes, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a pública su-basta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble siguiente:

«Piso quinto B o frente, saliendo de los ascensores, de la casa en esta ciudad, calle Virgen de la Antigua, número siete, esquina a calle Juan Ramón Jiménez, con

esquina a calle Juan Ramon Jimenez, con superficie de 268,30 metros cuadrados.» Valorado a efectos de esta subasta en un millón seiscientas mil pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de septiembre próximo, a las once noras, haciéndose constar. Que los autos y la certifica de la constante d tificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior admitira postura aiguna que sea interior al tipo de valoración; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a trece de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Magistra-do, José de Juan y Cabezas.—El Secreta-rio, Manuel Domínguez Moreno.—6.483-E.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, v con el número 806 de 1976, se Juzgado, y con el numero 806 de 1876, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra doña Consuelo Cabrera Sancho, don Julián, don Enrique, don Eduardo, don José y doña Dologo Consultador de la consultada de l res Olaya Cabrera, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sa-car a la venta en primera y pública su-basta, término de veinte días y precio de valoración, las fincas embargadas a di-chos demandados que al final se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día veintinueve de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los bienes, sin cuyo re-quisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos ter-ceras partes del avalúo, y podrán hacer-se a calidad de ceder el remate a tercero. Segunda.—La titulación sobre la propie-dad de las fincas se halla en autos me-

diante certificación expedida por los res-pectivos Registradores de la Propiedad, debiendo los licitadores conformerse con la titulación contenida en dicha certificación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los gastos derivados del remate y el pago del opor-tuno impuesto a la Hacienda por la tra-mitación serán de cargo del comprador.

Fincas objeto de subasta:

Usufructo de doña Consuelo Cabrera Sancho y nuda propiedad de don José, don Julián, don Eduardo, don Enrique y doña Dolores Olaya Cabrera, de todas las fincas que se relaçionan a continuación:

Primer lote

Edificio situado en Valencia, calle Sueca, 58 (hoy 56), que se compone de dos plantas bajas con una nave al fondo destinada a industria y almacén, patio en el centro de aquélla que conduce a cinco pisos altos con habitaciones encaradas y dos interiores acusados en fachada v hados interiores acusados en incinado y historiones para la portera; mide una total superficie de 1.169 metros cuadrados y 86 decimetros cuadrados, de los que y no decimetros cuadrados, de los que corresponden 312 metros cuadrados y 51 decimetros cuadrados por la parte edificada con pisos altos y patio, y 857 metros cuadrados a las naves destinadas a industria y almacén, que tiene acceso desde la calle por las plantas bajas; linda la totalidad del edificio: por frente, en una línea de 12 metros 50 decimetros, con la calle de su situación; derecha entrando, con edificio de varios propietarios, y entre ellos Enrique Olalla Guillamón; izquierda, con los hermanos Prats y Dasí y naves de la Sociedad «Sancho Hermanos, S. L.». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, al tomo 796, folio 23, finca 3.366, inscripción tercera. Valorado en veinte millones doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (20.264.000 pesetas). corresponden 312 metros cuadrados y

Segundo lote

Urbana de forma rectangular en esta ciudad con frontera a la calle Francisco Sempere; mide 12 metros 50 decimetros de frontera por 25 metros de profundide frontera por 25 metros de prolundi-dad, o sea 312 metros cuadrados y 50 de-címetros cuadrados, equivalentes a 6.091 palmos valencianos cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con el edificio de Ramos Gimeno Portalés; por la iz-quierda, con el de Vicente García y Ramos Giménez, y por detrás, con resto de la finca de que se segrega. Edificio calle Literato Azorín, número 21. Es objeto de este asiento la planta baja de la izquierda entrando parte de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, al tomo 423, libro 258 de Ruzafa, folio 179, finca 976. Valorada en tres millones setecientas cuarenta y cuatro mil pesetas (3.744.000 ptas.).

Tercer lote

Vivienda en segunda planta alta, izquierda entrando, exterior, tipo A, puerta número ocho del edificio en Valencia. calle de Sueca, número 42 (hoy 40), con distribución interior y superficie de ciendistribución interior y superficie de claimatro veintitrés metros seis decimetros cuadrados, y linda: frente, calle de situación; derecha entrando, vivienda puerta siete y servicios generales del inmueble, izquierda, linda general del inmueble, y espaldas, puerta seis y patio de luces. Porcentes questro entre y entres gentésimes das, puerta seis y patro de luces. Porcen-taje, cuatro enteros y quince centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, al tomo 881, libro 62 de la seccion segunda de Ruzafa, folio 205 vuel-to, finca 4 378. Inscripción tercera. Valo-rada en dos millones (2.000.000) de pe-setas setas.

Cuarto lote

Parcela de tierra secano marcada con el número 49, situada en Godella, partida de la ermita Nueva o del Salvador, Ocupa una superficie de 2.504 metros cuadrados.

Edificio con fachada recayente a la calle marcada con el número 3, compuesta de planta baja, comedor, cocina, servicio de aseo, cuatro habitaciones y recibidor, y en esta escalera que conduce a una habitación alta, teniendo además una terraza a la derecha entrando al propio chalet, del cual tiene puertas, una recayente a la fachada y otra a sus espaldes. Ocupa una superficie edificada de 163 metros cuadrados 80 decimetros cuadrados y 50 centímetros cuadrados, y linda por los cuatro puntos cardinales con la finca de su emplazamiento, estando destinado el resto de toda la superficie a huerta y jardín, y cercada toda la finca con verja de hierro

Chalet situado en Godella, partida Ermita Nueva o del Salvador, con fachada recayente a la calle marcada con el número 3, señalada en el edificio con el número 4 de policía, si bien el título presentado se añade que se halla emplazado en una parcela de superficie de 2.504 metros cuadrados y que los linderos de la total finca son: Norte, terreno de la propiedad de la sección B) de la Cooperativa de Casas Baratas para Agentes Comerciales, Empleados y Efectivos destinados a parque en una línea de 32 metros cuadrados y 33 centímetros cuadrados; Sur, la calle marcada con el número 3 en una línea de 40 metros y 60 centímetros; Este, terrenos de la propiedad de la sección B) Cooperativa, destinados a casa social, en una línea de 83 metros y 90 centímetros, y Oeste, la parcela marcada con el número 50 de la que es adjudicativo Antonio Vela Hernández, en línea de 63 metros y 50 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al libro 11, folio 108, finca 1.456 inscripción quinta, y libro 20, folio 159 inscripción sexta. Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Quinto lote

De la propiedad de los consortes don Eduardo Olaya Cabrera y doña Rogelia Tomás Sayas:

Vivienda situada en la cuarta planta alta, correspondiente a la casa o edificio tres B), señalada su puerta principal en la escalera con el número diez, con acceso por el zaguán número dos de la calle de Pintor Benedito; compuesta de recibidor, vestíbulo, comedor-sala de estar, balcón y balcón-solana, cinco dormitorios, cocina con galería de servicio, cuarto de baño y dos cuartos de aseo. Además de la puerta principal de acceso a la vivienda, dispone de otra accesoria o de servicio; ocupa una superfície de doscientos ocho metros cincuenta y seis decimetros cuadrados, y linda: frente, calle del Pintor Benedito; derecha entrando, al despacho puerta once, rellano y hueco de la escalera; izquierda, la casa cuatro del grupo, y espalda, patio central de manzana y el edificio tres A) del grupo. Elementos comunes, dos por ciento, y en el solar, 1,539 por ciento. Es parte de la 5.953, al folio i del tomo 834, inscripción primera. Inscrita en Valencia II al tomo 834, libro 62 de la sección tercera.

Afueras, folio 34 vuelto, finca 5.964, inscripción cuarta. Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

Dado en Valencia a trece de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.— 9.249-C.

JUZGADOS COMARCALES

ORDENES

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de este término y su comarca, don Emilio Martínez Blanco, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición instado por doña Gumersinda Manteiga Mosquera, doña Adolfina Rodríguez Mosquera, doña Leonor Manteiga Mosquera, doña Consuelo Rodríguez Mosquera, don Antonio Rodríguez

Mosquera, don José Rodríguez Mosquera, don Jaime Rodríguez Mosquera, don Ovidio Manteiga Mosquera y doña Dolores Mosquera Rilo, mayores de edad y vecinos del término de Mesía, representados y defendidos por el Letrado don Juan Liñares Castro, contra doña Josefa Manteiga Mosquera, don Manuel Rodríguez Mosquera y don Jesús Rodríguez Mosquera, mayores de edad, y cuyas demás circunstancias personales actualmente se ignoran, por hallarse en desconocido paradero, sobre disolución de comunidad de la finca rústica número 239 del plano general de la zona de San Martín de Visantoña, término de Mesía, dedicado a monte, al sitio de Agra de Taberna, de la extensión superficial de cuarenta áreas y tres centiáreas, y linda, Norte: con Manuel Manteiga Vieites (257) y María Presedo Martín (256); Sur, camino; Este, con Lucas Manteiga Regueiro (238); se emplaza por medio de la presente a los referidos demandados, ausentes, en ignorado paradero, citándoles para que se personen en este Juzgado Comarcal dentro del improrrogable plazo de seis días, a fin de haceries entrega de las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados, y concederles el plazo legal para que contesten la demanda, apercibiéndoles que de no personarse en el indicado plazo serán declarados en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ordenes (La Coruña) 16 de mayo de 1977.—El Secretario, José Roget.—7.566-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les tija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

DIAZ CORREAS, Antonio; natural de Córdoba, hijo de Antonio y de Ana, de cuarenta y cinco años, peón, en ignorado paradero; procesado en sumario número 24 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Felíu de Llobregat.—(1.049.)

PABLO MAICAS, Carlos; hijo de Bernardo y de Trinidad, nacido en Madrid el 19 de diciembre de 1930, casado, Agente comercial, domiciliado en calle Santa Fe, número 14, Madrid, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 17 de 1975 por apropiación indebida y felsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(1.050.)

BARES SOLER, Andrés; natural de Manresa, casado, decorador, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en calle Ausias March, 24, principal, Barcelona; procesado en causa número 85 de 1975 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(1.021.)

IBORRA ANGLADA, José; de cincuenta y un años, hijo de Rafael y de Concepción, casado, sin profesión, natural de Calatayud (Zaragoza), sin domicilio fijo, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 20 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(1.063.)

SEPP BUSCHER, Jorge; de treinta y tres años, hijo de Geza y de Edita, natural de Liebenthaz (Alemania), soltero, legionario; procesado en causa número 7 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife.—(1.061.)

MARTIN MENDEZ, Marcial; de veintitrés años, hijo de J. Agustín y de María del Carmen, soltero, marinero, con último domicilio conocido en Ciudadela, calle La Porra, número 58; procesado en causa número 2 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife. (1.060.)

INIESTA GRANADOS, Gumersindo; hijo de Severiano y de Ana, de treinta y
tres años, natural de Cáceres, vecino de
Sevilla, domiciliado últimamente en Virgen de la Amargura, portal 9, 3.º C, viajante; procesado en sumario número 146
de 1977 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el
Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(1.038)

STOLPE WIESE, Owen; hijo de Carl y de Margarete, natural de Malmoe (Suecia), casado, de treinta y seis años; procesado el sumario número 39 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(1.037.)

CORDOBA PAGE, Agustín; de treinta y dos años, casado, Médico, hijo de Agustín y de María, natural de Madrid, calle Jorge Manrique, 7, 8.º C; procesado en causa número 13 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife.—(982.)

RUIZ UTRILLAS, Nicolás; natural de Luisiana (Sevilla), casado, comerciante, de treinta y siete años, hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en Alcantarilla (Murcia); procesado en causa número 43 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(981.)

GONZALEZ DE LA CAMARA GARRI-DO, Antonio; natural de Zaragoza, casado, Graduado social, de cuarenta y tres años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Vide; procesado en causa número 224 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(980.)

DRONCHAL CARRILLO, Raúl; cuyos demás datos y circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 266 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(979.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 622 de 1970, Adolfo Tussaz Campoy.—(1.044.)

El Juzgado de Instrucción de Barbate de Franco deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1976, Ramón Guirola García. (1.018.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 23 de 1975, Antonio Marcos Martín.—(1.017.)